



Libertad y Orden

Comisión Nacional del Servicio Civil
- CNSC -



**Comisión Nacional
del Servicio Civil
CNSC**

Provisión de Empleos



**Comisión Nacional
del Servicio Civil
CNSC**

Provisión de Empleos

PROVISION DE EMPLEOS

**“LA LEY 909 HACE UNA CLARA DISTINCIÓN ENTRE LOS
RESPONSABLES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DE LA
VINCULACIÓN”**

SELECCIÓN : Competencia de la Comisión

VINCULACIÓN : Competencia del representante legal de la
entidad.



**Comisión Nacional
del Servicio Civil
CNSC**

Provisión de Empleos

FORMAS DE PROVISIÓN DE LOS EMPLEOS

Nombramiento

Elección Popular

Contrato de Trabajo



**Comisión Nacional
del Servicio Civil
CNSC**

Provisión de Empleos

TIPOS DE NOMBRAMIENTOS

- **Ordinario**
- **Período de Prueba**
- **Provisional**



**Comisión Nacional
del Servicio Civil
CNSC**

Provisión de Empleos

FORMAS DE PROVISIÓN DE EMPLEOS DE CARRERA

DEFINITIVA

- Período de Prueba
- Ascensos

TRANSITORIA

- Encargo
- Provisional



**Comisión Nacional
del Servicio Civil
CNSC**

Provisión de Empleos

TIPOS DE VACANCIAS

- DEFINITIVAS
- TRANSITORIAS



**Comisión Nacional
del Servicio Civil
CNSC**

Provisión de Empleos

ORDEN DE PRIORIDAD EN LA PROVISIÓN DE EMPLEOS DE CARRERA

POR ORDEN JUDICIAL

DESPLAZADOS

INCORPORACIÓN

LISTA DE ELEGIBLES PARA EMPLEO

OFERTADO EN CONVOCATORIA PARA LA

ENTIDAD

PROVISIÓN DE EMPLEOS

- CUANDO LA LISTA DE ELEGIBLES SEA MENOR AL DE LOS EMPLEOS OFERTADOS ,ANTES DE HACERSE LOS NOMBRAMIENTOS EN PERIODO DE PRUEBA Y RETIRAR DEL SERVICIO A LOS PROVISIONALES DEBERÁ TENER EL SIGUIENTE ORDEN DE PROTECCIÓN

PROVISIÓN DE EMPLEOS

- ENFERMEDAD CATRASTOFICA O ALGUN TIPO DE DISCAPACIDAD
- PADRE O MADRE CABEZA DE FAMILIA
- PREPENSIONADOS
- EMPLEADO AMPARADO POR FUERO SINDICAL

PROVISIÓN DE EMPLEOS

- AGOTADO EL ANTERIOR ORDEN SIN QUE SE PUEDE PROVEER EL EMPLEO DEBERÁ REALIZARSE PROCESO PARA LA RESPECTIVA ENTIDAD
- LAS LISTAS DE ELEGIBLES SOLO PODRAN UTILIZARSE PARA PROVEER VACANCIAS DEFINITIVAS QUE SE GENEREN EN LOS MISMOS EMPLEOS , CUANDO SE CONFIGURE ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RETIRO DE SERVICIO



**Comisión Nacional
del Servicio Civil
CNSC**

Nombramientos Provisionales

CARACTERISITICAS

- ESTA MODALIDAD DE NOMBRAMIENTO ES DE CARÁCTER TRANSITORIO
- SE UTILIZA PARA PROVEER VACANCIAS TEMPORALES
- EN LOS CONCURSOS PARA PROVEERLOS SE DEBERÁ EVALUAR Y RECONOCER:
 - La experiencia
 - La antigüedad
 - El conocimiento
 - La eficacia en el ejercicio de las funciones (**Art. 56 ley 909 declarado inexecutable sentencia C-733 de 2005**)



**Comisión Nacional
del Servicio Civil
CNSC**

Nombramientos Provisionales

PROVISION DE EMPLEOS POR VACANCIAS TEMPORALES

**LOS EMPLEOS CUYOS TITULARES SE ENCUENTREN EN
SITUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE IMPLIQUEN
SEPARACIÓN TEMPORAL SERAN PROVISTOS DE MANERA
PROVISIONAL POR EL TIEMPO QUE DUREN LAS
SITUACIONES SI NO ES POSIBLE PROVEERLOS POR
ENCARGO**